

**Los representantes poblanos en el Constituyente de Querétaro (1916-1917). Breve análisis de sus antecedentes y legado histórico jurídico**

por

**Fernando Méndez Sánchez\***

**Palabras clave:**

Constituyente de Querétaro, Constitución Mexicana de 1917, Puebla, Representantes.

**Resumen**

Los hombres que participaron en el Congreso Constituyente de 1916-1917, en Querétaro, tenían diversos antecedentes tanto en formación como incluso en origen dentro de la entidad. Con base en ello, se plantea como objetivo, un breve análisis de la aportación que cada uno de ellos realizó, en la redacción de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que actualmente rige al país. Tomando como base una metodología ius-historicista, y una técnica documental, con especial énfasis en el Diario de Debates del mencionado Congreso, fue factible identificar a aquellos representantes de Puebla, que tuvieron una influencia determinante en la Norma Fundante Mexicana.

**Poblano representatives in the Constituent of Queretaro (1916-1917). A brief analysis of their background and historic & legal heritage.**

**Keywords:**

Constituent of Queretaro, Mexican Constitution of 1917, Puebla, Representatives

---

\* Doctorante en Derecho, en calidad de becario CONACyT, Catedrático de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

### Abstract

The men who participated in the Constituent Congress of 1916-1917, in Queretaro, had diverse backgrounds both in education as well as in origin within the entity. Based on this, it is proposed as an objective, a brief analysis of the contribution that each of them made in the drafting of the Constitution of the United Mexican States that currently governs the country. Based on a ius-historicist methodology and a documentary technique, with special emphasis on the Journal of Debates of that Congress, it was feasible to identify those representatives of Puebla, who had a decisive influence on the Founding Mexican Law

### Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 (CPEUM), ha sido calificada por Trueba Urbina como la primera Constitución “político-social” del mundo<sup>1</sup>, confirmándose con ello su importancia como resultado del movimiento armado de 1910-1917. Fue elaborada con la participación de abogados y críticos sociales de diversas partes de la Nación Mexicana, y muchos de ellos fueron partícipes de la lucha armada o bien, profesionistas que tuviesen experiencia en el ámbito de la administración pública. Lo anterior no fue impedimento para que los constituyentes que representaron al Estado de Puebla, se caracterizaran por su diversidad profesional, tal como lo demuestra la siguiente tabla<sup>2</sup>:

Ocupación	Nº	Nombres
Comerciante	2	Miguel Rosales; Leopoldo Vázquez Mellado
Médico	4	Salvador Guzmán; Gabino Bandera y Mata; Alfonso Cabrera; Gilberto de la Fuente
Militar	2	Federico Dinorin; Antonio de la Barrera;

<sup>1</sup> Trueba, Alberto, *La Primera Constitución Político-Social del Mundo*, Porrúa, México, 1971.

<sup>2</sup> Tabla 1: realizada con base en información de González, Manuel, *Op.Cit.*

Maestro	2	José Rivera; Porfirio del Castillo
Ingeniero	2	Luis T Navarro; Pastor Rouaix
Burócrata	1	José Verastegui
Periodista	1	Froylan Manjárez
Abogado	4	Rafael Cañete; Gabriel Rojano (trunca); David Pastrana; Epigmenio Martínez (Trunca)
Total	18	

Como se observa, sólo dos de los representantes poblanos carecían de formación profesional, siendo la mayoría o médicos o abogados (aún con carreras trunca); Sin embargo, los constituyentes que representaran a Puebla en el Congreso de Querétaro de 1917, se caracterizaron también por la diversidad de sus lugares de origen que, contrario a lo que se pensaría, no fueron necesariamente del Estado de Puebla, tal como sería el caso de:

- Gabino Bandera y Mata, nacido en Guerrero
- Antonio de la Barrera, oriundo de Sonora
- José Rivera, proveniente del Estado de Hidalgo
- Luis T. Navarro, nacido en Cohauila
- David Pastrana, oriundo de Guerrero

Pero cabe cuestionarse no tan solo sobre la vida o profesión de los representantes poblanos, sino también respecto a sus aportaciones en el Congreso de 1917, el cual es el objetivo del presente trabajo, y que se analizarán por cada distrito, tomando como base la Lista de diputados poblanos participantes en el Congreso Constituyente de 1917<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Página Oficial de la Constitución de 1917, Lista de Diputados al Congreso Constituyente 1916-1917, disponible en: <http://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/251/1/images/005.pdf>, consultado el 18 de julio de 2015.

<b>Distrito</b>	1° Puebla
<b>Diputado Propietario</b>	Daniel Guzmán
<b>Diputado Suplente</b>	Salvador R. Guzmán

En el primer distrito de Puebla, el representante fue Salvador R. Guzmán quien tuvo que suplir a su padre, el Doctor Daniel Guzmán, quien había sido electo diputado por el primer distrito<sup>4</sup>.

Nacido en la Ciudad de Puebla de Zaragoza el 24 de Octubre 1888, ingresó en 1909 a la Escuela de Medicina y posteriormente a la Escuela Nacional de Medicina en la Capital, sustentando su examen profesional en agosto de 1915<sup>5</sup>.

Participó en el Club Anti reeleccionista, fundado por Aquiles Serdán en 1909, con una activa participación política al organizar la campaña electoral de Don Francisco I. Madero, siendo Presidente de la Sociedad de Alumnos del Colegio del Estado. Por lo que fue perseguido en 1910, debiendo trasladarse al Estado de Guerrero, donde contribuyó a organizar las fuerzas revolucionarias, pero fue aprisionado en Oaxaca, lográndose fugar en 1911.

No sería sino hasta 1914 que lograría regresar a su tierra natal, pero el desequilibrio político revolucionario y los lamentables sucesos de la “decena trágica” impulsarían al médico a incorporarse al Ejército Constitucionalista, logrando en 1915, gracias su preparación y experiencia, ser comisionado en el Hospital Militar de Veracruz en donde ascendería hasta Teniente Coronel.

En 1916, y como ya se mencionó supliría a su padre en la representación, siendo nombrado como diputado en 18° lugar<sup>6</sup>, y formando parte de la Comisión de Estilo<sup>7</sup>, siendo propuesto para

<sup>4</sup> Romero, Jesús, Historia del Congreso Constituyente 1916-1917, IJ-UNAM-INEHRM, México, 2014, p.131.

<sup>5</sup> Romero, Jesús, *Op.Cit.* p.131.

<sup>6</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.I, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf), consultado el 20 de octubre de 2015, p. 84.

<sup>7</sup> En este punto cabe señalar que Jesús Romero le señala como parte de dicha comisión, (Romero, Jesús, p.131.), sin embargo su nombre no aparece en la lista del Directorio del Congreso en el apartado correspondiente, sin embargo, y dado que la obra de Romero esta redactada por uno de los actores principales del Constituyente se toma como preferente

atender la parte “*artística de la Constitución, en especial la tipografía*”<sup>8</sup>

El día martes 21 de diciembre de 1916, obtuvo votos para integrar las primera comisión revisora de credenciales de los Diputados<sup>9</sup> y mantuvo en ese nombramiento una gran responsabilidad.

Se puede señalar dentro de su participación en el Constituyente lo siguiente:

- Votó en contra de denominar al país República Federal Mexicana<sup>10</sup>
- Votó en contra de la consideración de que los delitos cometidos mediante imprenta fueran objeto de jurado popular<sup>11</sup>.
- Votó a favor de la libertad de asociación contemplada en el artículo 9º constitucional<sup>12</sup>
- Votó en contra de que el sistema penal fuera organizado por cada Estado<sup>13</sup>
- Votó a favor de una edad de 25 años para poder aspirar a una diputación<sup>14</sup>
- Votó a favor del contenido del artículo 13º en reconocimiento del fuero militar<sup>15</sup>
- Votó en contra de la pena de muerte<sup>16</sup>

En 1918 ingresaría al Servicio Exterior, logrando ascender hasta Embajador en 1946, representando a la nación Mexicana en

---

para efectos del presente trabajo. Página Oficial de la Constitución de 1917, Directorio del Congreso Constituyente 1916-1917, disponible en <http://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/251/1/images/004.pdf>

<sup>8</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.I, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf), consultado el 20 de octubre de 2015, p. 677,

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 17

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 416

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 593

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 617

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 56

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 184

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 220

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 257

Venezuela, Alemania, Holanda, España, Filipinas, Polonia, Suecia, Inglaterra y Portugal.

Fallecería y sería sepultado en la Ciudad de México el 5 de noviembre de 1962.

<b>Distrito</b>	2° Puebla
<b>Diputado Propietario</b>	Rafael Cañete
<b>Diputado Suplente</b>	Enrique Contreras

El Diputado Propietario Rafael Cañete, nació el 21 de abril de 1856 en la Ciudad de Puebla, realizando sus estudios en el Seminario de Puebla, obteniendo el título de Abogado, gracias al cual, desempeñaría su profesión en los juzgados de Cholula, Chalchicomula y Chiautla<sup>17</sup>.

Al triunfo de Madero, ya había sido Gobernador de su Estado Natal y Ministro de la SCJN

Fue parte de la Comisión Revisora de credenciales del Congreso<sup>18</sup> defendiendo de manera aguerrida que los jefes militares no fueran representantes, si todavía estaban en ejercicio de sus funciones en el lugar donde fueron electos<sup>19</sup>

Sus credenciales fueron aceptadas en segundo lugar en el orden<sup>20</sup> no sin cierto debate por haber sido parte de la Comisión revisora<sup>21</sup>, así como una acusación de haber sido diputado huertista<sup>22</sup>, acusaciones que refutó<sup>23</sup>.

Dentro de sus actividades en el Congreso Constituyente, es factible destacar los siguientes:

- Votó en contra aceptar al diputado Rosendo Carrillo, debido a que la votación la había ganado Josafat Marquez<sup>24</sup>

<sup>17</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. p.132

<sup>18</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Op.Cit. p.17

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp.51-52

<sup>20</sup> *Ibidem*, p.75

<sup>21</sup> *Ibidem*, p.100

<sup>22</sup> *Idem*

<sup>23</sup> *Ibidem*, p.298

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp.203-204

- Votó de manera negativa por el título de República Federal Mexicana<sup>25</sup>
- Votó de manera negativa por el fuero militar<sup>26</sup>
- Votó en contra de la pena de muerte<sup>27</sup>
- Criticó junto Céspedes el contenido del artículo 67 respecto a facultades del ejecutivo respecto a la Comisión permanente<sup>28</sup>, en especial de los delitos que puede cometer el Presidente
- Propuso que el cargo de Presidente de la República fuera irrenunciable en el artículo 86<sup>29</sup>

Murió en Puebla el 22 de diciembre de 1922

<b>Distrito</b>	3° Tepeaca
<b>Diputado Propietario</b>	Miguel Rosales
<b>Diputado Suplente</b>	Federico Ramos

El diputado propietario Miguel Rosales, nació en la primavera de 1870, trabajando desde su niñez en una ferretería llamada “La Sorpresa”, llegando a ser accionista de la misma. Fundó posteriormente otras empresas y negocios, incluida “La Unión” una fábrica de cerillos, gracias a la cual conoció al héroe revolucionario Aquiles Serdán, quien sería su distribuidor y tiempo después su compadre. Ya en 1910, se unió a las reuniones en casa de los Serdán, y logró esconder a Aquiles en su casa (Número 6 de las Calles de Santo Domingo)<sup>30</sup> hasta lograr que huyera a Laredo Texas para unirse con Madero<sup>30</sup>.

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 416.

<sup>26</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.II, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de octubre de 2015, p. 220

<sup>27</sup> *Ibidem*, p.257

<sup>28</sup> *Ibidem*, p.280

<sup>29</sup> *Ibidem*, pp.321-322

<sup>30</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. p.132-133

Obtuvo 2135 votos favorables en su elección <sup>31</sup>, que el Coronel Baraquiel Alatraste buscó nulificar sin éxito<sup>32</sup>, además también se le criticó severamente que no fuera persona de armas<sup>33</sup>

Votó en contra del contenido del artículo 6º y del 8º<sup>34</sup>, pero a favor de considerar que los delitos realizados mediante imprenta debían ser objeto de jurado popular.

Votó a favor de la libre asociación<sup>35</sup>

<b>Distrito</b>	4º Huejotzingo
<b>Diputado Propietario</b>	Gabriel Rojano
<b>Diputado Suplente</b>	Rafael Rosete

Gabriel Rojano, nació el 18 de marzo de 1888 en la Ciudad de Puebla. Estudió en la Escuela Preparatoria del Colegio Civil del Estado, cursando hasta el cuarto año de la carrera de Leyes, debiendo renunciar para trabajar y sostener su casa<sup>36</sup>.

Conoció y estrechó lazos de amistad con Aquiles Serdán al participar en los grupos antireeleccionistas y hacer propaganda de los mismos.

A la muerte del mártir Madero, se lanzó junto con algunos amigos a la lucha, poniéndose a las órdenes de Venustiano Carranza, y formando el batallón 19 de Línea, en el que alcanzó el grado de Coronel.

Fue representante en Querétaro, gracias al buen concepto que los habitantes de Huejotzingo tenían de él, y al control que tuvo durante la lucha sobre sus hombres, los cuales no cometieron atropellos.

Fue elegido por 725 votos, fue declarada válida su representación en 22º lugar<sup>37</sup>.

<sup>31</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Op.Cit. p. 51

<sup>32</sup> *Idem*.

<sup>33</sup> *Ibidem*, pp.51-53

<sup>34</sup> *Ibidem*, p.497.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 617

<sup>36</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. p.133.

<sup>37</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.I, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de octubre de 2015, p. 95



Entre otras actividades, votó en contra de la denominación de República Federal Mexicana<sup>38</sup> y a favor del contenido laico y gratuito del artículo 3º; apoyó el contenido del artículo 22º constitucional<sup>39</sup>, así como la protección en materia del trabajo<sup>40</sup>.

Junto con Cañete y Rosales, presentó la iniciativa de que el cargo de Presidente de la República fuera irrenunciable<sup>41</sup>

Tras el Congreso Constituyente y la muerte de Carranza en Tlaxcalantongo en 1920, se separó del ejército, entrando a trabajar en Bienes Nacionales y a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Murió en la víspera de año nuevo de 1965, siendo sepultado en el Lote de los Constituyentes en el Panteón Civil de Dolores<sup>42</sup>.

<b>Distrito</b>	5º Cholula
<b>Diputado Propietario</b>	David Pastrana Jaimes
<b>Diputado Suplente</b>	Jesús Domínguez

Este diputado propietario nació en el Municipio de Tepecoacuilco el 29 de diciembre de 1883, realizando sus estudios de Jurisprudencia en Morelia Michoacán, en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, titulándose el 6 de abril de 1908.<sup>43</sup>

Entre 1907 y 1916, David Pastrana desempeñó diversos puestos entre los que destacan el ser Secretario de la comisión de reformas al Código de Procedimientos Civiles de Michoacán, Juez de Primera Instancia, Juez de Distrito, Agente de Ministerio Público del Fuero Común y Secretario partículas del secretario de Justicia del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.

Ya en 1916 fue electo diputado al Congreso Constituyente, en el que indudablemente se desempeñó activa y fructíferamente, integrando la primera comisión revisora de credenciales con 101

<sup>38</sup> *Ibidem* p.416

<sup>39</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.II, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de octubre de 2015 p.257

<sup>40</sup> *Ibidem*, p.265

<sup>41</sup> *Ibidem*, pp.321-322

<sup>42</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. p.133.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p.134.

votos a favor y en compañía de los Diputados Porfirio del Castillo, Gabriel R. Cervera, Francisco J. Múgica, Luis T. Navarro, Crisóforo Rivera Cabrera, Fernando Castaños, Antonio Hidalgo, José Manzano, Ernesto Meade Fierro, Antonio Ancona Albertos Bruno Moreno, Guillermo Ordorica, Rafael Espeleta y Alfonso Cravioto<sup>44</sup>.

Ganó la representación de Cholula por 1078 votos, sin encontrarse en su expediente ninguna infracción la ley electoral<sup>45</sup>.

En el trabajo de la comisión revisora, rechazó las elecciones habidas en el 1er. distrito de Veracruz, 6º y 10º de San Luis Potosí y 4º distrito electoral del estado de Chihuahua<sup>46</sup>, declaró válida, entre otras muchas, la elección del C. profesor Hilario Menéndez como diputado suplente por el 10º distrito electoral del estado de San Luis Potosí<sup>47</sup>, así como de Modesto González Galindo como diputado propietario, y de Anastasio Hernández Maldonado como diputado suplente por el 2º distrito del estado de Tlaxcala<sup>48</sup>, Herminio Pérez Abreu y Enrique Arias Solís, como propietario y suplente respectivamente, por el segundo distrito electoral de Campeche<sup>49</sup>.

Rechazó que en el artículo 8º del proyecto de Constitución se exigiera como requisito que el ejercicio del derecho de petición fuera por escrito, argumentando que México era un país con alta tasa de analfabetismo<sup>50</sup>.

También criticó el artículo 18º constitucional, en especial en defensa de la libertad frente a la pena de prisión, cuando (de manera muy adelantada a su época) existe posibilidad de un medio alternativo<sup>51</sup>.

---

<sup>44</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.I, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de octubre de 2015, p. 14 y 17

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 23

<sup>46</sup> *Ibidem*, p.251,

<sup>47</sup> *Ibidem*, p.280

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 295

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 331

<sup>50</sup> *Ibidem*, p.496

<sup>51</sup> *Ibidem*, pp.643-644

De igual manera, el representante Pastrana, realiza una llamativa argumentación respecto al sistema judicial y sus vicios, que por su calidad vale la pena reproducir:

*La primera causa, la primera fuente de injusticias, son nuestras instituciones, nuestras leyes y para no cansar a ustedes voy a citar un ejemplo; me voy a referir únicamente al código penal, para que vean ustedes que en ese código penal encuéntrase multitud de injusticias; chorrea injusticia nuestro código penal; establece que para todos los delitos la única pena es la cárcel, para el que roba, cárcel; para el que lesiona, cárcel; para el que rapta, cárcel y para todo cárcel, y eso es uno de los más grandes absurdos; se ha demostrado científicamente que no hay delitos, sino delincuentes y que cada uno de los delincuentes necesita un castigo especial para que se regenere. ...*

*... los jueces no hacen más que la justicia que quieren, porque el poder legal es el que hace la ley y conforme a ella el juez tiene que administrar justicia. Si la ley es mala forzosamente la justicia tiene que ser mala; voy a poner a ustedes un ejemplo: Supongan ustedes señores, que resucita Salomón y que tiene que hacer justicia conforme a nuestras leyes: Que está en su tribunal y que se le presenta la mujer acusadora quejándose del robo de su hijo y le lleva el testimonio de una comadre o de cualquiera; se le presenta la otra mujer que ha cometido el delito de robo de infante y sobre la cual pesan algunas presunciones de responsabilidad, pues conforme a la ley, como no hay acta de registro civil, como no hay otra prueba para justificar la maternidad, a la acusada se le manda por lo pronto a la cárcel, a la otra que no ha podido justificar la maternidad, la mandan a su casa, aplazándola para que rinda las pruebas y al infante lo mandan a la casa de cuna. Esa es la justicia que haría Salomón si resucitara en nuestros tiempos. Vamos al último caso de injusticia: El personal que pide justicia y de ese personal, señores, los abogados son los primeros corruptores de la justicia, los abogados más prestigiados, los que tienen los bufetes más bien puestos, los que tienen más influencias, son precisamente los que han explotado más a la justicia; ¿Y*

*quiere el proyecto que entre esos abogados vayamos a sacar a los nuevos jueces?*<sup>52</sup>

Indudablemente la capacidad argumentativa del Diputado Pastrana era digna de respeto, resaltando algunas frases con la que siguió atacando muchos de los artículos penales:

*“me gusta oponer una razón a una razón y un principio a otro principio; he sentado un principio general que se refiere al respeto a la libertad y nadie me ha opuesto un principio a éste”*<sup>53</sup>

*“ Para hacer constar que las sutilezas han sido introducidas al debate por el señor Lizardi; yo fuí a la tribuna a defender la libertad y la libertad nunca es sutileza, por más que al señor Palavicini le parezca que la libertad es una sutileza; protesto de haber venido con sutilezas”*<sup>54</sup>

Propuso y redactó el contenido del artículo 41° constitucional<sup>55</sup>

De 1918 a 1920, fue miembro de la Comisión Nacional Agraria y Diputado Federal. Dentro de sus obras se dieron las siguientes: El problema Agrario, Justicia Social, Regímenes de Servicios Públicos y Mujeres sin Odios. Fue Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal Fiscal. Fallecería el 7 de abril 1953, en la Ciudad de México<sup>56</sup>.

<b>Distrito</b>	6° Atlixco
<b>Diputado Propietario</b>	Froylán C. Manjárrez
<b>Diputado Suplente</b>	Manuel A. Acuña

El diputado propietario Froylán C. Manjárrez nació en 1894 en la Ciudad de Puebla. Observando los contrastes entre clases socio-

<sup>52</sup> *Ibidem*, pp. 687-689

<sup>53</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.II, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de octubre de 2015, p. 25

<sup>54</sup> *Ibidem*, p.29

<sup>55</sup> *Ibidem*, p.99

<sup>56</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. p.134.

económicas, luchó contra ellas desde la esquina periodística, pasando posteriormente a Sonora donde con su pluma seguiría apoyando las causas sociales<sup>57</sup>.

En el Congreso de 1916-1917 luchó incansablemente por el proletariado y que sus derechos se vieran reflejados en el documento.

El día 25 de noviembre de 1916 en la segunda junta preparatoria del Congreso, el debate de manera inicial se había centrado en si se debían aceptar o no las credenciales del Diputado Ezquerro, siendo precisamente Froylan Manjárez quien llamara la atención de la Asamblea respecto a lo inútil de dicha controversia, cuando existía tanto trabajo a realizar en el Congreso Constituyente<sup>58</sup>.

*“había querido permanecer, en cuanto fuera posible, alejado de toda discusión de credenciales, porque en esta desusada pugna de personalismos, un factor menos es un beneficio más para la patria<sup>59</sup>”.*

Realizó una apasionada defensa de los derechos de los periodistas al referirse a los delitos de imprenta, y que los mismos fueran juzgados mediante jurado popular<sup>60</sup>:

*“...si la ley ampara al periodista, entonces los tiranos serán unos verdugos y serán unos asesinos; pero si la ley no ampara al periodista, sino que ampara a lo tiranos, entonces la ley será el verdugo, y nosotros, los que expidamos esa ley, los constituyentes, seremos los asesinos de los futuros periodistas que mueran villanamente asesinados. ¡Nosotros!<sup>61</sup>”*

---

<sup>57</sup> *Ibidem*, p.134-135

<sup>58</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.I, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de noviembre de 2015, p. 47

<sup>59</sup> *Ibidem*, p.298

<sup>60</sup> *Ibidem*, p.593

<sup>61</sup> *Ibidem*, p.567.

Manjárez fue también un apasionado defensor de las causas obreras, tal como se demuestra en la siguiente exposición relativa al artículo 5º constitucional y la necesidad de separar del mismo los derechos laborales:

*“...a mí lo que me importa es que se den las garantías suficientes a los trabajadores, a mí lo que me importa es que atendamos debidamente al clamor de esos hombres que se levantaron en la lucha armada y que son los que más merecen que nosotros busquemos su bienestar y no nos espantemos a que debido a errores de forma aparezca la Constitución un poco mala en la forma: No nos asustemos de esas trivialidades, vamos al fondo de la cuestión; introduzcamos todas las reformas que sean necesarias al trabajo<sup>62</sup>”.*

En ésta línea, fue él quien propuso el 28 de diciembre de 1916, que se dedicara en la Constitución un capítulo exclusivo al trabajo<sup>63</sup>

De 1917-1920 fue diputado federal y posteriormente fue Gobernador del Estado de Puebla, uniéndose a la fracasada Rebelión Delahuertista de 1923, por lo que tuvo que salir del país, regresando poco tiempo después como Jefe del Comité Ejecutivo de Prensa y propaganda del Partido Nacional Revolucionario, y en 1934, el Presidente Cárdenas le nombraría director de El Nacional<sup>64</sup>

<b>Distrito</b>	7º Matamoros
<b>Diputado Propietario</b>	Antonio de la Barrera
<b>Diputado Suplente</b>	Luis G. Bravo

De la Barrera nació el 13 de junio de 1884 en Hermosillo Sonora, pero pronto se mudaría a la Ciudad de México donde cursará sus primeros estudios. Para 1911, en Coahuila, se daría de

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 687

<sup>63</sup> *Ibidem*, p.737

<sup>64</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. p.134.

alta en las fuerzas del general de Brigada Rafael Cepeda, logrando el grado de Cabo en el Cuerpo de Carabineros de San Luis Potosí. Fue reducido a prisión para 1913, tras el cuartelazo de Huerta, pero logró fugarse para incorporarse en las fuerzas del General Lucio Blanco en Tamaulipas, donde llegaría ser Jefe de estado Mayor, representando al General en la Convención Militar de Aguascalientes; para 1914, obtendría el grado de Teniente Coronel. Por órdenes de Venustiano Carranza, pasó a la 5ª división de Oriente bajo las órdenes del General Fernando Dávila, obteniendo en 1916 el grado de Coronel de Caballería<sup>65</sup>.

Su representación fue aceptada en vigésimo lugar<sup>66</sup>, buscando en todo momento defender la imagen del Estado de Puebla, al asegurar que las autoridades del mismo no imponen candidaturas y que actuaban en todo momento con apego a la ley<sup>67</sup>.

También atacó el sistema de las colonias penales, al incluso mencionar que la muerte era preferible a ellas “*el establecimiento de las colonias penales no lo creo justo, por eso en la mayoría de las capitales de los estados existen ya las penitenciarías; si ellas no tienen todavía el régimen penitenciario necesario, con una ley probablemente lo establecerán*”<sup>68</sup>,

El diputado De la Barrera también defendió la idea de que los extranjeros no tuviesen derecho a acceder a puestos de elección popular<sup>69</sup>.

El 8 de enero de 1917, el diputado De la Barrera solicitó una licencia de ocho días que le fue concedida<sup>70</sup>.

Fue diputado federal en 1917 y a partir de 1919 ocupó diversos puestos en la Secretaría de Hacienda y crédito Público, así como en la administración pública Monterrey, Baja California, Guerrero.

---

<sup>65</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. pp.135-136

<sup>66</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.I, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de noviembre de 2015, p. 84

<sup>67</sup> *Ibidem*, pp. 193-194

<sup>68</sup> *Ibidem*, p.661

<sup>69</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.II, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de noviembre de 2015, p.147

<sup>70</sup> *Ibidem*, p.159

Fundó con Juan de Dios Bojórquez, Antonio Gutiérrez, Bruno Moreno, entre otros la Asociación de Diputados Constituyentes.

Fallecería el 13 de febrero de 1959<sup>71</sup>

<b>Distrito</b>	8° Acatlán
<b>Diputado Propietario</b>	José Rivera
<b>Diputado Suplente</b>	Aurelio M. Aja

José Rivera nació en Minera del Chico, Hidalgo el 19 de marzo de 1887, cursando sus primeros estudios en la misma entidad federativa. Posteriormente en calidad de becario, cursó sus estudios profesionales en la Escuela Normal de Maestros de la Ciudad de México, obteniendo el título de profesor de instrucción primaria el 16 de diciembre de 1907, ejercitando su profesión en Hidalgo y la Ciudad de México.<sup>72</sup>

Ya en el Ejército Constitucionalista, fue asignado a la División de Oriente bajo las órdenes del General Pablo González, obteniendo el grado de Mayor del Ejército.

Dentro de sus actividades al interior del Constituyente se pueden resaltar las siguientes:

- ✓ El 12 de diciembre de 1916 pediría licencia de siete días por enfermedad de su esposa, el cual le fue concedido<sup>73</sup>.
- ✓ Solicitó junto con otros diputados que en el artículo 117 se añadiera una prohibición respecto a la venta de pulque, drogas y juegos de azar<sup>74</sup>

Tras el Congreso Constituyente fue inspector de Educación Primaria y creó Centros Educativos para Obreros, Centros Deportivos y Consejos Técnicos para formular planes y programas de Estudio. Fue también diputado federal en las XXXII, XXXIV y XXXV legislaturas, Diputado Local, Rector del Instituto Científico

<sup>71</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. pp.135-136

<sup>72</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. p.137.

<sup>73</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.II, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de noviembre de 2015, p. 393

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 600



y literario del Estado de Hidalgo y tuvo comisiones dentro del Partido Nacional Revolucionario. Moriría en 1933 en un accidente automovilístico<sup>75</sup>.

<b>Distrito</b>	9° Tepexi
<b>Diputado Propietario</b>	Epigmenio A. Martínez
<b>Diputado Suplente</b>	Anacieto Merino

Nacido en Huajuapán de León, crecería en el Estado de Puebla, ayudando a su familia en las tareas del campo, trasladándose en 1909 a la Ciudad de Puebla, y participando en el club antireeleccionista “Luz y Progreso” (de Aquiles Serdán) junto con obreros, ferrocarrileros, campesinos y otros que como él eran estudiantes de leyes, sin embargo, debido a una precaria condición económica, no lograría finalizar la carrera<sup>76</sup>.

En la aprehensión y refriega de la Casa de los Serdán, Epigmenio resultaría herido, retirándose poco después a la vida privada. Sin embargo, la muerte de Madero provocaría que el futuro representante tomara las armas contra Victoriano Huerta, obteniendo el grado de Coronel de Caballería. Se debe resaltar que el también representante Bandera, le atacó fuertemente (en respuesta al ataque de Martínez) señalando incluso su actuación en la Casa de los Serdán como cobarde<sup>77</sup>.

Durante el debate de aceptación de las credenciales del Teniente Coronel Dinorin, argumentó su aceptación al decir:

*El C. Martínez Epigmenio A.: Yo no vengo a defender una credencial ni a personalidades, porque en estos momentos no debemos perder tiempo sino trabajar por la patria y no por las personas.*<sup>78</sup>

<sup>75</sup> Romero, Jesús, p.137.

<sup>76</sup> Romero, Jesús, p.138

<sup>77</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.II [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de octubre de 2015, p. 710, se puede leer el ataque en el apartado respectivo a Bandera.

<sup>78</sup> *Ibidem*, p.230

Tras el Congreso de Querétaro, moriría en septiembre de 1932, en un accidente en balsa en el Río Moctezuma, cerca de Jacala Hidalgo<sup>79</sup>.

<b>Distrito</b>	10° Tehuacán
<b>Diputado Propietario</b>	Pastor Rouaix
<b>Diputado Suplente</b>	Ireneo Villarreal

Ingeniero de Profesión, Pastor nacería en Tehuacán, Puebla el 19 de abril de 1874.<sup>80</sup>

Llegaría a ser el primer Gobernador revolucionario del Estado de Durango y fue secretario de Agricultura y Fomento de Carranza, lo que coadyuvaría a su labor en el artículo 27 de la Constitución. En los debates del Congreso Constituyente, es raro encontrar participaciones del diputado Rouaix, ya que le era difícil hablar en público, sin embargo se debe señalar que gran parte del artículo 27 de la Constitución fue de su autoría y redacción, en un proyecto presentado el 13 de enero de 1917<sup>81</sup>. Fue presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, escribiendo:

- Diccionario geográfico e histórico de Durango
- La Génesis del Artículo 27 Constitucional

El también constituyente Djed Bórquez, afirma que el mismo era una de los “hombres distinguidos” en las asambleas de 1916-1917<sup>82</sup>. Fallecería el 29 de diciembre de 1950. Sus restos descansan en el Lote de los Constituyentes del Panteón Civil<sup>83</sup>.

<b>Distrito</b>	11° Tecamachalco
<b>Diputado Propietario</b>	Luis T. Navarro

<sup>79</sup> Romero, Jesús, p.138

<sup>80</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. pp.138-139

<sup>81</sup> Pons Saez, Nuria, *Pastor Rouaix, Constituyente de 1917*, INEHRM, México, 2014, pp. 34-35 y Rouaix, Pastor, Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917, UNAM, p.399 en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/939/32.pdf> consultado el 10 de noviembre de 2015

<sup>82</sup> Bórquez, Djed, *Crónicas del Constituyente*, Gobierno del Estado de Querétaro e Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1985, p.498

<sup>83</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. pp.138-139

<b>Diputado Suplente</b>	Rómulo Munguía
--------------------------	----------------

Pariete del mártir Madero, Luis Navarro nació en el Estado de Coahuila, realizó sus estudios en el Estado de Puebla y en la Ciudad de México en la Escuela Nacional de Ingeniería<sup>84</sup>.

Se incorporó a las fuerzas maderistas de Rafael Tapia y fue electo diputado del Congreso Federal, votando en contra de aceptar la renuncia de Madero y Pino Suárez, logrando escapar a la aprehensión que hizo el dictador Huerta de los diputados. Se incorporó a las fuerzas constitucionalistas organizando el “batallón José María Morelos”, recibiendo el grado de Coronel de Ingeniería en agosto de 1915, realizando diversas misiones a satisfacción

Participó en comisiones relacionadas con los artículos 27 y 123, así como en la Primera Comisión Revisora, en la sección segunda<sup>85</sup>.

Ocupó diversos puestos en las Secretarías de bienes Nacionales, Agricultura y de comunicaciones y obras públicas

Fallecería el 15 de octubre de 1961<sup>86</sup>.

<b>Distrito</b>	12° Chalchicomula
<b>Diputado Propietario</b>	Porfirio del Castillo
<b>Diputado Suplente</b>	Celerino Cano

Porfirio nació en Cuayuca, Estado de Puebla el 26 de febrero de 1884. Hijo de Pascual Alejandro del Castillo y Elena Tobón. Estudió en el Instituto Normalista de la Ciudad de Puebla, laborando posteriormente como maestro y empleado en un bufete de abogados. Participó en la circulación del periódico “Regeneración” de los hermanos Flores Magón, y participó en la fundación del “Club Regeneración” del cual fue secretario. Fue miembro de la Junta Revolucionaria en donde obtuvo el grado de Coronel, actuando en los Estados de Puebla y Tlaxcala; Fue

<sup>84</sup> Romero, Jesús, pp.139-140

<sup>85</sup> Página Oficial de la Constitución de 1917, *Directorio del Congreso Constituyente*, en <http://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/251/1/images/004.pdf> consultado el 10 de noviembre de 2015

<sup>86</sup> Romero, Jesús, pp.139-140

secretario del Partido Liberal Anti reeleccionista del estado de Tlaxcala, apoyando las causas de agricultores.<sup>87</sup>

Tras la muerte de Madero, organizó grupos revolucionarios y desconoció a Victoriano Huerta. Fue secretario General del Gobierno Preconstitucional de Tlaxcala y Gobernador sustituto interino. Se salvó de ser asesinado el 12 de noviembre de 1914.

o Militó en la brigada Regional de Coahuila.

o Organizó el segundo regimiento de la brigada Leales de Tlaxcala.

o Gobernador Preconstitucional el 7 de mayo de 1915.

o Fue Diputado federal en las legislaturas XXVII, XXIX, XXX y XXXI.

o Falleció el 8 de enero de 1957<sup>88</sup>.

<b>Distrito</b>	13° Teziutlán
<b>Diputado Propietario</b>	Federico Dinorín
<b>Diputado Suplente</b>	Joaquín Díaz Ortega

Nació el 2 de marzo de 1882 en Xochiapulco, Puebla. Apoyó la causa maderista hasta 1912, uniéndose en mayo de 1913 a la causa Constitucionalista defendiendo derechos del pueblos, campesinos y obreros<sup>89</sup>, alcanzando el grado de Coronel por sus actividades revolucionarias en la Sierra de Puebla<sup>90</sup>.

Su suplente, Joaquín Díaz, fue acusado de ser diputado de la legislatura poblana durante la usurpación de Huerta, pero el cargo no fue demostrado<sup>91</sup>.

El 30 de noviembre de 1916, en las juntas preparatorias del Congreso Constituyente, se presentó una fuerte controversia

<sup>87</sup> *Ibidem*. 140-141

<sup>88</sup> *Idem*.

<sup>89</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. p.141

<sup>90</sup> Omnibiografía, Federico Dinorín, en <http://www.omnibiography.com/bios/FedericoDinorin/index.htm>, consultado el 10 de octubre de 2015

<sup>91</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.I, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de octubre de 2015, p.228

respecto al reconocimiento de las credenciales del Diputado propietario, respondiendo a dos puntos preponderantes:

- Lo reñida de la elección en el 13er distrito poblano
- La afirmación de que Dinorín, se encontraba al mando de fuerzas militares en el distrito del que fue elegido el día de elección, esto en contravención al artículo 4o de la Convocatoria al Congreso Constituyente<sup>92</sup>

Algunos de los puntos en los que participó con su voto el Diputado Dinorín, fueron los siguientes:

✓ En la controversia de si sustituir el nombre de Estados Unidos Mexicanos, por el República Federal Mexicana, fue uno de los los que voto, a favor del cambio<sup>93</sup>, sin embargo los que prefirieron mantener el nombre de Estados Unidos Mexicanos fueron 108, en contra de los 57 de los que formó parte Dinorín

✓ Voto a favor de la educación laica y gratuita

✓ Voto en contra de que los delitos cometidos mediante la imprenta fueran objeto de juzgado popular<sup>94</sup>

✓ Voto a favor del derecho de asociación del artículo 9<sup>o</sup><sup>95</sup>

✓ Voto a favor del requerimiento de todo diputado de ser mexicano de nacimiento<sup>96</sup>.

Falleció el 6 de septiembre 1954 en el Distrito Federal<sup>97</sup>

<b>Distrito</b>	14°Zacapoaxtla
<b>Diputado Propietario</b>	Gabino Bandera y Mata
<b>Diputado Suplente</b>	¿?

Hijo de Fructuoso Bandera y María Isaac Mat, nació en Iguala, Guerrero en 1888. Optó por la carrera de Medicina, la cual no terminó por unirse a la causa Maderista en 1910, siendo

<sup>92</sup> *Iidem*,

<sup>93</sup> *Ibidem*, p.415

<sup>94</sup> *Ibidem* p. 593

<sup>95</sup> *Ibidem*, p. 617

<sup>96</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.II [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de octubre de 2015, p. 158

<sup>97</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. p.141

comisionado para llevar el Plan de San Luis y la lucha revolucionaria al sur de la República, específicamente a su tierra natal, junto con los jefes revolucionarios Vicario, Figueroa y Zapata; éste último con quien fue comisionado a negociar, cuando se opuso al gobierno Maderista, siendo traicionado por su compañero negociador Abraham Martínez, por lo que tuvo que huir<sup>98</sup>.

Combatió a los rebeldes de la Ciudadela durante la Decena Trágica, pero al enterarse de la muerte de Madero y Pino Suárez, se presentó casi enseguida a la causa constitucionalista, combatiendo de manera casi diaria en San Luis Potosí, Veracruz, Puebla e Hidalgo, aplicando de igual manera sus conocimientos médicos al servicio de las fuerzas revolucionarias. El 20 de enero de 1914, el futuro representante se distinguiría en la Hacienda de Calderona en Puebla, donde con un número reducido de hombres logró derrotar a más de dos mil enemigos<sup>99</sup>.

Recibió críticas de parte del Diputado Martínez Epigmenio, quien aseguraba que su elección no había sido democrática, sin embargo, dicho reclamo fue extemporáneo, tal como aseveró en su momento el representante De la Barrera<sup>100</sup>. Durante el Congreso Constituyente, participó activamente en el ala izquierda, y una vez concluida la labor constitucionalista, se mantuvo dentro del ejército hasta su muerte el 17 de julio de 1926 tras un accidente de tránsito<sup>101</sup>.

<b>Distrito</b>	15° Tetela
<b>Diputado Propietario</b>	Leopoldo Vázquez Mellado
<b>Diputado Suplente</b>	Ricardo Márquez Galindo

Leopoldo nació en la misma población que representaría, Tetela de Ocampo en 1881; desarrollando su infancia en el mismo lugar.

<sup>98</sup> Romero, Jesús, p. 141-142

<sup>99</sup> *Idem.*

<sup>100</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.II [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de octubre de 2015, p. 709

<sup>101</sup> *Idem.*

Desde joven se dedicó al comercio, desarrollando lazos personales con muchos antireeleccionistas, formando posteriormente grupos que darían pie a su persecución y también a conocer a los hermanos Serdán, una vez que se hubiera trasladado a la Capital del Estado<sup>102</sup>.

Tras los eventos del 20 de noviembre de 1910, Vázquez Mellado prestó sus servicios a las fuerzas revolucionarias. Se uniría a la causa constitucionalista tras el asesinato de Madero.

Fue representante de Tetela por elección de sus vecinos quienes le conocían desde la niñez, prestando su voz y voto en todo momento a favor de las clases más desvalidas. Tras lo cual se retiraría a la vida privada, falleciendo el 23 de diciembre de 1950<sup>103</sup>

<b>Distrito</b>	16° Huahuchinango
<b>Diputado Propietario</b>	Gilberto de la Fuente
<b>Diputado Suplente</b>	Manuel A. Nieva

Nació el 4 de febrero de 1871 en Monterrey donde también se educó y realizó sus estudios médicos, recibiendo su título en 1897 tras sus prácticas en el hospital “José Eleuterio González”. Hizo protesta en el Club Político Anti reeleccionista el 2 de abril de 1903, debiendo atender a muchos de sus compañeros heridos, tras que las fuerzas del orden disolvieran de manera en extremo violenta la manifestación<sup>104</sup>.

Fue médico militar en las campañas maderista y constitucionalistas, ascendiendo al grado de Coronel.

Trabajando en el Estado de Puebla fue elegido por los habitantes de Huachinango por su espíritu humanitario. El 13 de diciembre de 1916, pediría una licencia en razón de “un cuidado de familia” el

---

<sup>102</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. pp.142-143

<sup>103</sup> *Idem*.

<sup>104</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. p.143.

cual se le concedió al inicio de la sesión<sup>105</sup>. Fallecería el 30 de mayo de 1956<sup>106</sup>

<b>Distrito</b>	17° Zacatlán
<b>Diputado Propietario</b>	Alfonso Cabrera
<b>Diputado Suplente</b>	Agustín Cano

Alfonso Cabrera nació en Zacatlán, Puebla el 2 de julio de 1881, siendo hijo de Cesáreo Cabrera y Gertrudis Lobato de Cabrera. Sería hasta sus estudios de educación Media Superior que se trasladaría de su pueblo natal a la capital del Estado, ingresando posteriormente a la Escuela de Medicina en la Ciudad de México, donde fue encarcelado tras participar en actividades antireeleccionistas<sup>107</sup>.

Organizaría un gran Congreso Nacional de Estudiantes, con excusa del Centenario de la Independencia, con el cual despertaría la conciencia cívica de muchos de sus contemporáneos<sup>108</sup>.

Tras el asesinato de Madero y siendo ya diputado federal, se opuso a Victoriano Huerta, incorporándose posteriormente al Ejército Constitucionalista, siendo designado Jefe de los Servicios Médicos Sanitarios<sup>109</sup>.

Era hermano del célebre Luis Cabrera, quien también recibiría elogios en el Congreso, al mencionarse sus esfuerzos en defensa del Presidente Madero<sup>110</sup>

En el Congreso Constituyente destacó su participación referente a las atribuciones del poder ejecutivo. Su elección al mismo sería aceptada el 28 de noviembre con ciertas irregularidades<sup>111</sup>

<sup>105</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.I [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de octubre de 2015, p. 417

<sup>106</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. p.143.

<sup>107</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. p.144

<sup>108</sup> ídem.

<sup>109</sup> ídem.

<sup>110</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.I [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de octubre de 2015, p. 143

<sup>111</sup> Idem.



Apoyó al Teniente Coronel Dinorin en su diputación cuando fue cuestionado respecto a la nulidad de su elección por estar al mando de fuerzas armadas en los distritos de Teziutlán y Taltlauqui el día de la elección

Fue electo gobernador del Estado de Puebla, cargo que “desempeñó con dignidad, habiendo actuado patrióticamente en el famoso caso “Jenkins”. Tras la muerte de Venustiano Carranza, huyó del país refugiándose en los Estados Unidos, y Centroamérica, regresando a México durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, llegando a ser director del Hospital Central Militar, interviniendo en su planeación y fundación; Jefe de los servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal; Jefe del Departamento de Desinfección de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, Miembro del Consejo de Salubridad de la República, todo esto bajo las administraciones de Manuel Ávila Camacho, Adolfo Ruíz Cortines y Adolfo López Mateos<sup>112</sup>.

Fue fundador de la Escuela Médico militar y falleció el 1° de julio de 1959<sup>113</sup>.

<b>Distrito</b>	18° Huahuchinango
<b>Diputado Propietario</b>	José Verastegui
<b>Diputado Suplente</b>	Cándido Nieto

Nacido en Huahuchinango, Puebla el 20 de julio de 1882, estudió y trabajó en su Estado natal, desempeñándose como burócrata, pero demostrando su inconformidad con los funcionarios porfiristas<sup>114</sup>.

Tras la muerte de Madero se unió a las fuerzas constitucionalistas

Sus credenciales fueron aceptadas en décimo cuarto lugar, y mantuvo una relación antipática con el representante veracruzano Solares, a quien atacó respecto a sus credenciales, acusándolo de

---

<sup>112</sup> Romero, Jesús, Op.Cit. p.144

<sup>113</sup> Idem

<sup>114</sup> Romero, Jesús, p.145.

porfirista y de ser un tinterillo<sup>115</sup>. Así también criticó al diputado suplente Ramírez Martínez<sup>116</sup>. Estuvo a cargo de comisiones honoríficas, tal como la encargada de presentar ceremonia en el monumento a Morelos<sup>117</sup>. Fue diputado Federal de la XXVII legislatura<sup>118</sup>.

### **Conclusión:**

Cierto es que ninguna participación en un evento tan relevante como fue el Constituyente de 1916-1917, puede ser acusada de carecer de importancia; sin embargo, hay acciones, discursos y luchas ideológicas, que distinguen la actividad de algunos de los representantes, por encima de otros; en el caso de la representación poblana, fueron cuatro diputados, los que en opinión del presente análisis, son dignos de ser resaltados, a saber:

1. Antonio de la Barrera, quien atacó severamente el sistema penal mexicano, acusando y señalando los principales problemas de los cuales adolece, especialmente si se trata de la corrupción imperante en varias autoridades, tanto de su época, como de la actual.

2. Pastor Rouaix, gran representante de Puebla; su voz no se escuchó prácticamente en los debates, pero su trabajo y lucha por el bienestar del campo, es observable en su gran aportación escrita al Constituyente: el artículo 27 original.

3. Froylan Manjárez: Periodista que desde la trinchera jurídica que le concedió la historia, buscó erradicar los delitos de prensa, así como sus consecuencias para la libertad de expresión. De igual forma, se le debe agradecer su gran aportación en la

---

<sup>115</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.I [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de octubre de 2015, pp.383-385

<sup>116</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.II [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de octubre de 2015, p. 702

<sup>117</sup> Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, t.I [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf) consultado el 20 de octubre de 2015, p. 669

<sup>118</sup> Romero, Jesús, p.145.

redacción del artículo 123° de la norma fundante, dejando atrás ya el debate que se mantenía para con el artículo 5°.

4. David Pastrana: Su mente jurídica, le permitió demostrar al Constituyente la necesidad de defender la libertad, así como el principio de presunción de inocencia, frente a una normatividad, que amenaza siempre en convertir al hombre, en un culpable, en franca anticipación de su sentencia.

Decía el célebre Montesquieu, que *para ser realmente grande, hay que estar con la gente, no por encima de ella*; indudablemente, estos hombres no tan solo alcanzaron la grandeza, sino que son un ejemplo a seguir por una enorme cantidad de actuales legisladores que han olvidado su labor, y que por ello, no alcanzarán la grandeza de estos... ¡*Constituyentes Poblanos!*

## **Fuentes de Información**

### **Bibliográficas**

Salazar, Juan Pablo, Veracruz y sus Constituciones Federales (1825-1917), Tirant Lo Blanch, México, 2015

Trueba, Alberto, La Primera Constitución Político-Social del Mundo, Porrúa, México, 1971

Romero, Jesús, Historia del Congreso Constituyente 1916-1917, IIJ-UNAM-INEHRM, México, 2014

Bórquez, Djed, Crónicas del Constituyente, Gobierno del Estado de Querétaro e Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1985.

García, Raymundo, Puebla. Historia de las Instituciones Jurídicas, UNAM, México, 2010.

### **Cibergráficas**

Constitución 1917, Debates Notables, en [http://www.constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Congreso\\_Constituyente\\_y\\_Constitucion\\_de\\_1917](http://www.constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/Congreso_Constituyente_y_Constitucion_de_1917)

Diario de Debates del Congreso Constituyente, Cámara de Diputados, tomo I y tomo II,

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD\\_Constituyente.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/DD_Constituyente.pdf)

González, Manuel, “Los Constituyentes y la Constitución de 1917”, Anales de Jurisprudencia, número 248, UNAM, en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/anjuris/cont/248/pr/pr7.pdf>

Omnibiografía, Federico Dinorin, en

<http://www.omnibiography.com/bios/FedericoDinorin/index.htm>

Página Oficial de la Constitución de 1917, Lista de Diputados al Congreso Constituyente 1916-1917, disponible en <http://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/251/1/images/005.pdf>

Página Oficial de la Constitución de 1917, Directorio del Congreso Constituyente 1916-1917, disponible en <http://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/251/1/images/004.pdf>

Pons Saez, Nuria, Pastor Rouaix, Constituyente de 1917, INEHRM, México, 2014, pp. 34-35 y Rouaix, Pastor, Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917, UNAM, p.399 en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/939/32.pdf>

### **Legisgráficas**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 5 de febrero de 1917.